

# Comunicado del Partido Democrático Popular Revolucionario

**Por: La Redacción del Portal Insurgencia Magisterial. 06/08/2022**

**Compartimos comunicado que envían a nuestra Redacción.**

AL PUEBLO DE MÉXICO

A LOS PUEBLOS DEL MUNDO

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES

A LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DEFENSORES DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

A LAS ORGANIZACIONES POPULARES Y REVOLUCIONARIAS

¡HERMANAS, HERMANOS, CAMARADAS!

La detención desaparición forzada de nuestros camaradas Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya es un crimen de lesa humanidad, cometido por el Estado mexicano a través del aparato represivo donde los cuerpos policíaco militares tienen un papel preponderante en su cometido.

La motivación de este abominable crimen obedece a razones políticas, a los compañeros Gabriel y Edmundo el Estado los desapareció por su militancia y trayectoria revolucionaria en el Partido Democrático Popular Revolucionario-Ejército Popular Revolucionario (PDPR-EPR).

El crimen de lesa humanidad cometido en la persona de nuestros compañeros jurídica y políticamente es reconocido tanto en el país como en el exterior, no prescribe; perdura hasta conocer la verdad, condición y paradero actual de Gabriel y Edmundo.

Su desaparición forzada se perpetró en un contexto de terrorismo de Estado para contener la inconformidad y protesta popular en todo el país, política de gobierno

desarrollada por la administración panista de Felipe Calderón Hinojosa y continuada por la de Enrique Peña Nieto que cobró cientos de miles de víctimas.

En Oaxaca la inconformidad y protesta popular tomó forma en el movimiento magisterial-popular, el pueblo exigía la renuncia del gobernador priista Ulises Ruíz Ortiz por su condición represora y antipopular que recurrió a una táctica contrainsurgente mediante prácticas de terrorismo de Estado que arrojó cientos de crímenes de lesa humanidad, dentro de éstos destacan detenciones arbitrarias, tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas.

En este marco de violencia generalizada y sistemática es cometida la detención desaparición forzada de nuestros compañeros en la ciudad de Oaxaca, reiteramos y precisamos que fue el día 25 de mayo de 2007 entre las 06:00 y 06:30 horas, se confirma con el parte recibido de la comisión que los dejó en las inmediaciones del jardín Madero a las 06:00 horas, por la llamada no efectuada por Gabriel entre 06:00-06:05 y la llamada no recibida por éste a las 06:30 horas. Una vez más afirmamos que nuestros militantes al momento de su detención desaparición se encontraban desarmados.

Otros elementos que confirman su detención desaparición el 25 de mayo son:

1. La llamada realizada por sus captores desde el teléfono de Edmundo a las 07:53 de este día. Teléfono que mantuvieron activo por varios meses después.
2. La detención arbitraria y tortura del indígena de la región Loxicha, Daniel Santiago Matías, desde las 11:00 hasta las 16:00 horas, donde los interrogatorios encabezados por el entonces comandante de la policía ministerial Daniel Camarena Flores, se centraron en que confirmara que Edmundo Reyes Amaya era el comandante Zapata y proporcionara información de quién era el otro detenido, ambos se encontraban en pésimas condiciones producto de la tortura.
3. Al no pasar Gabriel Alberto al buzón en la ciudad de Oaxaca por artículos personales y material de trabajo revolucionario a las 07:00 horas.

Los perpetradores de este crimen pertenecen a la estructura contrainsurgente que desde los años 60's del siglo pasado planifica y ejecuta los crímenes de lesa humanidad por motivos políticos; los diferentes grupos policíaco militares de contrainsurgencia siempre han estado bajo el mando centralizado del ejército mexicano, cadena de mando que conduce hasta el Jefe Supremo de las fuerzas

armadas, es decir, el jefe del Ejecutivo federal.

Estructura criminal de Estado que a la fecha se mantiene en funciones, intacta y dotada de impunidad; los agentes de Estado que perpetran las desapariciones forzadas en México gozan de completa inmunidad, el hecho revela que la desaparición forzada de personas es política de gobierno de carácter transexenal, la magnitud del crimen y la sevicia de los victimarios.

Nuestros compañeros Gabriel y Edmundo llevan quince años en condición de desaparición forzada, tiempo en que el Estado primero negó el crimen, luego criminalizó a quienes exigían su presentación con vida; en lugar de presentarlos se ha dedicado a enturbiar y distorsionar el caso para tratar de diluir su responsabilidad en el cometido del crimen.

Son quince años de una política de gobierno dilatoria, incriminatoria, de revictimización y el cometido de más crímenes de Estado para frenar la lucha por la presentación de todos los detenidos desaparecidos.

A la vez son quince años de lucha ininterrumpida del pueblo organizado a través de la lucha jurídica y política cuya exigencia es única ¡VIVOS SE LOS LLEVARON!  
¡VIVOS LOS QUEREMOS! ¡NI PERDÓN! ¡NI OLVIDO! Y ¡JUICIO Y CASTIGO A LOS RESPONSABLES!

Nuestra exigencia es: presentación con vida de nuestros camaradas Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya; juicio y castigo a los responsables materiales e intelectuales; desmantelamiento de la estructura policíaco militar contrainsurgente.

¡POR LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA!

¡VENCER O MORIR!

¡POR NUESTROS CAMARADAS PROLETARIOS!

¡RESUELTOS A VENCER!

¡CON LA GUERRA POPULAR!

¡EL EPR TRIUNFARÁ!

COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO POPULAR  
REVOLUCIONARIO PDPR

COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO POPULAR REVOLUCIONARIO CG-  
EPR

AÑO 58 República mexicana, a 5 de agosto de 2022

**Fecha de creación**

2022/08/06